

Número serial: 809

Nombre: Intervención ministra Aurora Vergara en Comisión VI Senado - 12 junio 2024

Fecha: 12/06/2024

Enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=9rMcIII-LJc>

Contenido:

Video

Aurora Vergara Figueroa, ministra de Educación

Me permito responder lo siguiente, cuando en septiembre del 2023 radicamos el proyecto de ley, establecimos que la invitación del gobierno nacional era que este proyecto permitiera construir consensos, que la educación fuera nuestro gran acuerdo nacional. Hoy estamos en un momento en donde podemos demostrar si como país nos ponemos de acuerdo en función del futuro de la educación, como lo han demostrado todas las autoridades a nivel nacional e internacional, el diálogo social en función del futuro de la educación, siempre será el diálogo más importante que un país pueda sostener, de hecho así lo ha establecido en el marco del cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible todas las autoridades a partir del cumplimiento del derecho a la educación inclusiva y de calidad, podemos lograr todos los demás objetivos de desarrollo sostenibles y estamos justo en ese momento de historia

¿Qué está sucediendo con este proyecto de ley? nos quedan los días de esta semana para tomar la decisión del sentido de la ponencia que se podría radicar y el documento que se aprobó en la comisión primera, se aprobó con unas constancias, las constancias que fueron radicadas por la senadora Clara López y el senador Benavides, que recoge múltiples preocupaciones del magisterio colombiano en función de los diversos niveles de educación, de la evaluación de los docentes, de la manera como se compone el sistema y ustedes más que nadie saben que la ley quinta obliga a que la ponencia recoja esas constancias, ayer yo sostuve una reunión con el Ejecutivo de FECODE precisamente para evaluar los próximos pasos y la invitación que hemos hecho es aquí en efecto, la propuesta de ponencia permita integrar todos los cambios y ese documento ya está listo para que en los espacios correspondientes con los coordinadores ponentes y con los diferentes sectores que hoy están pidiendo ser escuchados tomemos las decisiones correspondientes

Entonces ese es el primer aspecto que procede, tomar la decisión si el documento de ponencia que se radica a más tardar mañana, en efecto refleja cada una de esas preocupaciones y de manera enfática siempre insistiré en que aquí necesitamos ponernos de acuerdo por varias razones, todas las leyes que han estructurado sistema en los últimos 30 años hoy exigen una renovación y ustedes me lo han pedido aquí en múltiples instancias nos han pedido la reforma a la ley del sistema de educación superior, la reforma del sistema general de participaciones que ya establecimos un acuerdo con FECODE para radicarlo en la próxima legislatura, en los términos que fueron establecidos en esas mesas de concertación.

Quisiera invitar de manera muy respetuosa asegurarnos entonces que cada uno de los llamados de atención son coherentes con el documento que tenemos hoy porque muchas de las observaciones que se han planteado no guardan coherencia con el documento que hoy está aprobado en la comisión primera, y quisiera hacer algunas observaciones sobre eso, si se me permite. Lo primero, es que estamos ante un proyecto que tiene 44 artículos y esos 44 artículos están organizados en 6 capítulos, el primero sobre el objeto, ámbito de aplicación y los principios de la educación, luego todos los elementos esenciales, derechos, deberes, obligaciones; los derechos fundamentales a la educación en sus diferentes niveles luego, el capítulo cuarto, sobre equidad social y territorial. El quinto, sobre formación integral y el sexto sobre disposiciones especiales. Hay un acuerdo alrededor del 70 por ciento del



contenido del documento que salió de la deliberación de la comisión de la Cámara de Representantes en ese 30% restante es donde debemos encontrar un espacio de concertación que nos permita establecer, Cuál es el futuro de la educación en Colombia.

Entonces, tenemos un espacio importante de construcción de consensos, dónde quisiera hacer observaciones en función de algunos argumentos que han salido que no corresponden con la versión del documento. El derecho fundamental a la educación inicial Cuál es la exigencia que se está haciendo que diga de manera expresa que es obligatorio en esos tres niveles, la versión que está en la enmienda hoy no incluye esa oración entonces nuestra invitación es que la ponencia en efecto, la incluya, porque también como lo he manifestado en otros espacios ese es el artículo nodal del proyecto de ley, garantizar que la educación inicial sea un derecho fundamental y que se regule de manera adecuada.

Entonces allí tenemos un espacio para construcción de consensos. También fundamental establecer consensos en función de los diferentes niveles de Educación y que nos por ejemplo, como se está exigiendo que el derecho fundamental a la educación superior se garantice en las instituciones educativas públicas para continuar fortaleciendo como el gobierno nacional lo ha establecido a esta hora el acceso a cada una de estas instituciones debemos construir un consenso en función a la equidad social y territorial y ese capítulo posibilita que jóvenes adultos mayores víctimas de la violencia, reincorporados, personas migrantes, personas con trastornos específicos del aprendizaje, con diferentes condiciones de discapacidad, reincorporados tengan oportunidades de formación y ahí tenemos un avance importante, en ese capítulo no tenemos mayores objeciones frente a la enmienda pero debo contar que frente a la construcción de consensos hubo mucho debate en su momento se propuso, entonces, que se excluyera el derecho fundamental a la educación para los reincorporados y logramos argumentarlo y sostener que era fundamental que pudieran acceder a la educación y lo mismo con las personas privadas de la libertad

Nuestra invitación ahora es con función al capítulo número 5 sobre los procesos de evaluación que establezcamos un acuerdo tenemos 2 artículos el que está en la enmienda y el artículo que está en la proposición de FECODE lo que ellos están estableciendo es, que la educación debería ser formativa, la evaluación debería ser formativa y eso es un argumento que ustedes están planteando í que así tenemos allí un espacio amplio y suficiente para que en la deliberación en la plenaria del senado si el proyecto de ley llega a esa instancia, entonces que se acoja, como quedó en las constancias de esa votación la evaluación docente en esos términos. Así que nuestra invitación allí es para plantear que aquí tenemos un espacio en función del diálogo social y ustedes como como Comisión Sexta tienen también una oportunidad de posibilitar ese espacio para que se lleguen a los acuerdos os correspondientes en función de la evaluación

Logramos también, como lo ha propuesto la senadora Tamayo que en el capítulo sexto de las disposiciones especiales las escuelas normales superiores tengan el estatus de instituciones de educación superior, que puedan contar con los beneficios de la gratuidad en la matrícula, pero, como ella también lo está sugiriendo hay unos ajustes a ese artículo que hay que considerar y como quedó en una constancia también es importante que se pueda integrar en el documento. Creo que eso responde las preguntas con respecto a Qué sucedió en la comisión primera, allí tenemos una enmienda producto de una deliberación de diferentes partidos con diferentes visiones de la educación en Colombia pasa ese texto a la plenaria del senado si se cumplen los tiempos porque ya estamos en las últimas horas para garantizar que eso sea así. Si todas las personas involucradas, los ponentes y las diferentes unidades de trabajo posibilitan que ese proyecto se pueda radicar eso sí respetando las peticiones, los acuerdos, los procedimientos y que el país pueda construir un gran acuerdo nacional y siempre vamos a insistir en que esa es nuestra posición hacia adelante, con este proyecto que logremos los espacios de escucha y de concertación porque recuérdense muy bien, las decisiones que se tomaron en los 90s han tenido impacto hasta ahora por consiguiente, este proyecto de ley tendrá un impacto en las próximas 3 o 4 décadas y es fundamental que el país logre hacer de la educación de calidad y pertinencia su gran propósito nacional

Muchísimas gracias

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122